

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el miércoles día 1 de Agosto de 2012.

BIDASOA

Nuevos pasos en el uso del DNI electrónico

en la administración local

01.08.12 - 00:44 -

La Ordenanza municipal reguladora de la Administración Pública ha visto aprobada inicialmente por unanimidad plenaria una modificación que permitirá a la ciudadanía relacionarse con la administración local mediante los certificados electrónicos del Documento Nacional de Identidad y ampliar los trámites disponibles por vía telemática.